

Las Cortes generales y extraordinarias queriendo honrar la memoria del difunto Don Gaspar Melchor de Jovellanos con un testimonio publico que pueda ser correspondiente á su patriotismo y constante adhesion á la santa causa que la Nación defiende, á sus afanes y singuilar empuero por la educacion de la juventud, á su amor á la humanidad, á su infatigable trabajo por difundir entre sus conciudadanos las luces y la ilustracion, y á la firmeza con que sufrió la persecucion que le hizo padecer la mano cruel del despotismo; y atendiendo igualmente á las ventajas que pueden resultar á la ensenanza publica de su Informe sobre el expediente de Ley Agraria, han venido;  
1.º en declarar, como por el presente Decreto declaran, bene merito de la Patria á Don Gaspar Melchor de Jovellanos;  
y 2.º en mandar que el Informe que extendió el mismo sobre el expediente de Ley Agraria, se tenga presente en la Comision de Agricultura de las Cortes, para que acerca de su lectura en escuelas ó estudios publicos proponga lo que crea mas conveniente á la misma agricultura. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno, y para que llegue á noticia de todos lo mandará imprimir, publicar y circular.

Manuel de Villafañe  
Presidente.

José Maria de  
Calamancha  
Dip. Srno

José Ant.º Sombielas  
Dip.º Srno

Dado en Cadix á 26. de Enero de 1812.

Ala Regencia del Reyno.